



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@municoban.gob.gt
osmunicipal@municoban.gob.gt

1

LA INFRASCRITA SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA**: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE APARECE EL PUNTO **DÉCIMO CUARTO DEL ACTA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 104-2021** CELEBRADA CON FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

“**DÉCIMO CUARTO**: Se requiere aprobar el Acuerdo de TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA de conformidad a la copia del acuerdo que se adjunta al Oficio Número 170-2021-GAFIM-Presupuesto, enviado por la señora Cándida Cristina Ramírez Gonzáles, Encargada de Presupuesto, con el Visto Bueno del Licenciado Edgar René Caal Chén, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal. Se adjunta informe de la Auditora Interna Municipal. Para mejor referencia se consigna a continuación el Acuerdo de Transferencia Presupuestaria que para el efecto el Ingeniero Leonel Arturo Chacón Barrios, Alcalde Municipal da una amplia explicación sobre su contenido, como se detalla a continuación:

ACUERDO DE PRESUPUESTO
El Concejo Municipal de Cobán, Alta Verapaz

CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO

Que derivado de las actividades programadas por las gerencias y unidades ejecutoras de proyectos por administración y por contrato para el ejercicio fiscal 2021, solicitan a la dirección municipal de planificación y a la gerencia de administración financiera municipal, que se pueda realizar una incorporar al presupuesto municipal de ingresos y egresos y ajustes; a los presupuestos asignados, por lo que se procede a proponer la reprogramación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal).

ACUERDA

Autorizar al Licenciado Edgar René Caal Chén, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio de la Encargada de Presupuesto Municipal, se realicen las siguientes transferencias presupuestarias:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DISPONIBILIDAD VIGENTE	DECREMENTO	INCREMENTO	PRESUPUESTO O MODIFICADO
SECRETARIA COMUNICACIÓN SOCIAL					
01.001.000.010.000.					
284 Estructuras Metálicas Acabadas	31-0151-0001	0.00	0.00	9,500.00	9,500.00
CENTRO DE MONITOREO Y SISTEMA DE SEGURIDAD CASCO URBANO Y PERI URBANO					
01.02.000.006.000					
322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	32-0101-0015	0.00	0.00	1,550.00	1,550.00
GERENCIA DE SERVICIOS					
01.004.000.001.000.					
223 Piedra, arcilla y arena	31-0151-0001	4,660.00	2,000.00	0.00	2,660.00
224 Pómez, cal y yeso	31-0151-0001	4,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00
243 Productos de papel o cartón	31-0151-0001	0.00	0.00	27,000.00	27,000.00
267 Tintes, pinturas y colorantes	31-0151-0001	8,685.00	2,500.00	0.00	6,185.00
268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	31-0151-0001	11,807.85	3,000.00	0.00	8,807.85
269 Otros productos químicos y conexos	31-0151-0001	4,660.80	2,000.00	0.00	2,660.80
274 Cemento	31-0151-0001	6,406.00	2,000.00	0.00	4,406.00
281 Productos siderúrgicos	31-0151-0001	16,646.75	3,000.00	0.00	13,646.75
285 Materiales y equipos diversos	31-0151-0001	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
286 Herramientas menores	31-0151-0001	5,000.00	3,000.00	0.00	2,000.00
292 Útiles de limpieza y productos sanitarios	31-0151-0001	0.00	0.00	6,630.00	6,630.00
298 Accesorios y repuestos en general	31-0151-0001	4,942.00	2,000.00	0.00	2,942.00
299 Otros materiales y suministros	31-0151-0001	4,555.00	2,000.00	0.00	2,555.00
BIBLIOTECA Y HEMEROTECA					
01.004.000.002.000.					
199 Otros servicios no personales	31-0151-0001	800.00	800.00	0.00	0.00
241 Papel de escritorio	31-0151-0001	600.00	600.00	0.00	0.00
243 Productos de papel o cartón	31-0151-0001	500.00	500.00	0.00	0.00

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.

244 Productos de artes graficas	31-0151-0001	800.00	800.00	0.00	0.00
245 Libros, revistas y periódicos	31-0151-0001	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
291 Útiles de oficina	31-0151-0001	400.00	400.00	0.00	0.00
292 Útiles de limpieza y productos sanitarios	31-0151-0001	500.00	500.00	0.00	0.00
299 Otros materiales y suministros	31-0151-0001	400.00	400.00	0.00	0.00
SANITARIO PUBLICO, MERCADO CENTRAL					
01.004.000.003.000.					
243 Productos de papel o cartón	31-0151-0001	6,250.00	2,500.00	0.00	3,750.00
SANITARIO PUBLICO, MERCADO CANTONAL					
01.004.000.004.000.					
297 Útiles, accesorios y materiales eléctricos	31-0151-0001	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
299 Otros materiales y suministros	31-0151-0001	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
MERCADO CENTRAL					
01.004.000.009.000.					
267 Tintes, pinturas y colorantes	31-0151-0001	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00
268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	31-0151-0001	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00
297 Útiles, accesorios y materiales eléctricos	31-0151-0001	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
299 Otros materiales y suministros	31-0151-0001	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
GERENCIA DE AGUA Y SANEAMIENTO					
01.006.000.001.000.					
267 Tintes, pinturas y colorantes	31-0151-0001	3,625.00	2,300.00	0.00	1,325.00
268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	31-0151-0001	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	31-0151-0001	3,000.00	1,000.00	0.00	2,000.00
281 Productos siderúrgicos	31-0151-0001	3,000.00	1,500.00	0.00	1,500.00
282 Productos metalúrgicos no férricos	31-0151-0001	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
283 Productos de metal	31-0151-0001	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
292 Útiles de limpieza y productos sanitarios	31-0151-0001	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00
297 Útiles, accesorios y materiales eléctricos	31-0151-0001	3,698.00	1,500.00	0.00	2,198.00
299 Otros materiales y suministros	31-0151-0001	2,995.70	1,200.00	0.00	1,795.70
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL					
01.007.000.001.000.					
325 EQUIPO DE TRANSPORTE	32-0101-0015	0.00	0.00	90,000.00	90,000.00
GERENCIA SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y RRNN					
01.010.000.001.000					
183 SERVICIOS JURÍDICOS	31-0151-0001	100.00	0.00	12,900.00	13,000.00
211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	31-0151-0001	16,402.93	6,400.00	0.00	10,002.93
241 PAPEL DE ESCRITORIO	31-0151-0001	1,970.00	1,000.00	0.00	970.00
267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	31-0151-0001	2,644.00	1,000.00	0.00	1,644.00
268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	31-0151-0001	4,752.25	1,000.00	0.00	3,752.25
DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER, GENERO, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA					
01.10.000.002.000					
291 UTILES DE OFICINA	31-0151-0001	6,000.00	2,630.00	0.00	3,370.00
AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CIUDAD DEPORTIVA DE LA VERAPAZ, AREA URBANA ZONA 4					
COBAN, ALTA VERAPAZ					
17.001.002.000.001					
332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	31-0151-0002	77,197.45	77,197.45	0.00	0.00
332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	31-0151-0001	1,000,000.00	910,400.36	0.00	89,599.64
MEJORAMIENTO CALLE EN CARPETA DE RODADURA CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, AREA URBANA Y PERIURBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ					
23.00.001.000.001					



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
osmunicipal@unicoban.gob.gt

3

331 Construcciones de bienes nacionales de uso común	21-0101-001	5,254,310.06	517,481.44	0.00	4,736,828.62
331 Construcciones de bienes nacionales de uso común	22-0101-001	6,205,451.51	599,755.86	0.00	5,605,695.65
331 Construcciones de bienes nacionales de uso común	31-0151-0002	422,050.85	422,050.85	0.00	0.00
CONSTRUCCION CICLOVIA CALZADA ROMEO LUCAS, ZONA 5 AREA URBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ					
23.00.001.000.002					
331 Construcciones de bienes nacionales de uso común	31-0151-0001	0.00	0.00	910,400.36	910,400.36
331 Construcciones de bienes nacionales de uso común	21-0101-001	0.00	0.00	113,800.09	113,800.09
331 Construcciones de bienes nacionales de uso común	22-0101-001	0.00	0.00	113,800.00	113,800.00
AMPLIACION CARRETERA (PAVIMENTACION) ALDEA SAN PABLO XUCANEH, COBAN, ALTA VERAPAZ					
23.000.001.000.003					
331 Construcciones de bienes nacionales de uso común	21-0101-001	0.00		403,681.35	403,681.35
331 Construcciones de bienes nacionales de uso común	22-0101-001	0.00	0.00	403,681.35	403,681.35
331 Construcciones de bienes nacionales de uso común	31-0151-0002	0.00	0.00	499,248.30	499,248.30
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COMUNIDADES PURAHUB, SANTO TOMAS II, GUADALUPE, BILTITUN, IKMAHA, CAMCAL, SACTATE Y XALCATA, COBAN, A.V.					
23.00.0001.000.0006					
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	22-0101-0001	0	0	72,312.60	72,312.60
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22-0101-0001	0	0	2,240.00	2,240.00
268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	22-0101-0001	0.00	0.00	4,500.00	4,500.00
274 CEMENTO	22-0101-0001	0.00	0.00	87,680.00	87,680.00
284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	22-0101-0001	0.00	0.00	8,100.00	8,100.00
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	22-0101-0001	0.00	0.00	4,800.00	4,800.00
329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	22-0101-0001	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
331 Construcciones de bienes nacionales de uso común	22-0101-0001	103,358.09	103,358.09	0.00	0.00
CONSERVACION CALLE (BACHEOS) AREA URBANA Y PERIURBANA 2020, COBAN, A.V.					
23.00.001.006.000					
265 ASFALTO Y SIMILARES	32-0101-0015	94,540.00	91,550.00	0.00	2,990.00
TOTALES		13,302,209.24	2,786,824.0	2,786,824.0	13,302,209.2
			5	5	4

Para mejor referencia se consigna a continuación imagen del **Oficio UDAI-COBAN No. 75-2021-MEMM**, y la **EVALUACIÓN DE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA 2021 OFICIO 169-2021-GAFIM-Presupuesto**, documentos emitidos por la Licenciada Miriam Esperanza Milián Milián, Auditora Interna Municipal. --



MUNICIPALIDAD DE COBÁN

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COBÁN, A.V.

12 OCT 2021

MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Cobán, Alta Verapaz, 12 de octubre de 2021
Oficio UDAI-COBAN No. 75-2021-MEMM

Ingeniero
Licenciado Arturo Chacón Barrios
Alcalde Municipal
Su Despacho

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, para trasladar informe relacionado con la evaluación realizada a la propuesta de transferencia presupuestaria del presupuesto municipal 2021 vigente, preparada por el Área de Presupuesto de la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal-GAFIM, trasladada según oficio No. 169-2021-GAFIM-Presupuesto el 12 de octubre del año 2021. Informe identificado con el CUA No. 111413, el cual contiene las recomendaciones pertinentes.

Agradezco que el informe sea presentado al Concejo Municipal juntamente con la propuesta de transferencia presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal. Solicito también me sea trasladada certificación del punto de acta en el cual es dado a conocer el presente informe, para control y archivo de esta Unidad.

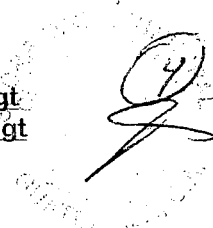
Sin otro particular me suscribo de usted,
Atentamente,

Licda. Miriam Esperanza Milián Milián
Auditora Interna Municipal VERAPAZ

cc archivo
adjunto: 1 Informe en original y 19 copias

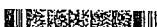
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.
<http://www.municoban.gob.gt/>

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
AUDITORÍA INTERNA
CUA No.:111413

MUNICIPALIDAD DE COBÁN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
EVALUACION DE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA
PRESUPUESTARIA 2021_OFICIO
169-2021-GAFIM-Presupuestario



GUATEMALA, OCTUBRE DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2



AUDITORÍA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE COBÁN

INTRODUCCION

El presupuesto municipal es uno y en él deben figurar todos los ingresos estimados y los gastos autorizados para el ejercicio fiscal vigente, esto según lo establecido en el artículo 126 del Decreto número 12-2002, Código Municipal. Las autoridades municipales deben contemplar la posibilidad de modificaciones durante la ejecución de los ingresos y egresos, derivados del cumplimiento de metas y objetivos de la comuna, respetando así el principio de Unidad Presupuestaria. Las modificaciones presupuestarias son generadas por la dinámica administrativa, producto del cumplimiento de la Planificación Operativa Programada y las competencias tanto propias como delegadas de la entidad, donde su principal fin es el bienestar común.

El presupuesto municipal además está sujeto a apegarse a la realidad financiera del municipio, derivado del análisis realizado por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, durante la ejecución presupuestaria, eventualmente considerarán la readecuación del presupuesto, a través de modificaciones presupuestarias contenidas en Transferencias Presupuestarias, debiendo en todo caso considerar el origen de las fuentes de financiamiento para darle el destino con apego a las normas financieras emitidas por los entes rectores.

Las modificaciones presupuestarias de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 del Decreto 12-2002, Código Municipal, será aprobadas por el voto de las dos terceras partes 2/3, de los miembros que integran el Concejo Municipal, pero lo cual se deben observar las normas relacionadas, Código Municipal y sus Reformas, Decreto 12-2002. Las entidades del sector público que ejecutan fondos están obligadas a usar los Sistema Integrados de Administración Financiera, por lo que las modificaciones presupuestarias al ser aprobadas deberán registrarse en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales-SICOIN GL-, por el encargado del área de presupuesto de la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal.

OBJETIVOS

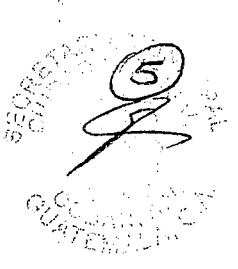
GENERAL

Evaluar la propuesta de modificación presupuestaria dos mil veintiuno (2,021), por el proceso de transferencia presupuestaria de Inversión y funcionamiento presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, con la finalidad de cumplir con los planes de gobierno.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN

Pág. 1



AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE COBÁN

ESPECIFICO

Revisar la propuesta de Transferencia Presupuestaria, dentro del presupuesto municipal dos mil veintiuno (2,021), para emitir dictamen dirigido a las autoridades municipales, con las recomendaciones correspondientes.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Verificación de la propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2,021), derivado de la modificación del presupuesto anual vigente, presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, según Oficio No. 169-2021-GAFIM-Presupuesto.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

La Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal ha presentado la propuesta de transferencia presupuestaria de inversión y funcionamiento, misma que fue evaluada, determinándose que es factible realizar dicha modificación presupuestaria de conformidad a las normativas vigentes, Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Decreto 12-2002, Código Municipal y sus reformas.

De conformidad a la propuesta presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, por consiguiente, al análisis realizado según estructuras programáticas a afectarse suman un total de dos millones, setecientos ochenta y seis mil, ochocientos veinticuatro quetzales con 05/100 (Q 2,786,824.05). Los rengiones presupuestarios a incrementar pertenecen a la estructura programática que a continuación se detalla:

- SECRETARÍA COMUNICACIÓN SOCIAL
- CENTRO DE MONITOREO Y SISTEMA DE SEGURIDAD CASCO URBANO Y PERI URBANO
- GERENCIA DE SERVICIOS
- GERENCIA DE AGUA Y SANEAMIENTO
- GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
- GERENCIA SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y RRNN
- CONSTRUCCION CICLOVIA CALZADA ROMEO LUCAS, ZONA 5 AREA URBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ
- AMPLIACION CARRETERA (PAVIMENTACION) ALDEA SAN PABLO XUCANEB, COBAN, ALTA VERAPAZ
- MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COMUNIDADES PURAHUB, SANTO TOMAS II, GUADALUPE, BILTITUN, IKMAHA, CAMCAL, SACTATE Y XALCATA, COBAN, A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN

Pág. 2

AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE COBÁN

RECOMENDACIONES:

1. Al Alcalde Municipal, gire instrucciones a Secretaría Municipal para que de ser aprobada la propuesta de transferencia presupuestaria, envíe certificación del acta de Aprobación a la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal-GAFIM- para el registro de los rengiones presupuestarios de las diferentes estructuras programáticas, en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales-SICOIN GL.
2. Al Alcalde Municipal, gire instrucciones a Secretaría Municipal para que aprobada la propuesta de transferencia presupuestaria de inversión y funcionamiento, envíe certificación de acta a la Unidad de Información Pública de esta municipalidad, para la publicación correspondiente, de conformidad al numeral 7, del artículo 10 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso de la Información Pública.
3. Al Alcalde Municipal, gire instrucciones a la Dirección Municipal de Planificación para que presente al Concejo Municipal, propuesta de Modificación al Plan Operativo Anual 2021, relacionada a la presente transferencia presupuestaria de Inversión.
4. Al Alcalde Municipal, gire instrucciones a los responsable de los diferentes procesos, para que den cumplimiento a las modalidades de adquisición descritas en el Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y Sus Reformas, Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; Acuerdo Gubernativo No. 86-2015 y Acuerdo Gubernativo 147-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas; Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones para la Municipalidad de Cobán, Departamento de Alta Verapaz, Según Acta de Sesiones de Concejo Municipal Número 43-2020 de fecha seis de Mayo del año dos mil veinte y Otras Leyes, Reglamentos, Acuerdos Ministeriales, Resoluciones y comunicados conexos.
5. Al Alcalde Municipal, gire instrucciones a la GAFIM para que envíe oportunamente la presente modificación presupuestaria a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, en base a lo que establece el Artículo 41 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.
6. Que la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, emita la CDP para los proyectos de ejecución, según el procedimiento indicado en el artículo 26 bis, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala.
7. Al Alcalde Municipal, gire instrucciones a las Gerencias responsables de la ejecución de los Proyectos, para que informen dentro de los primeros 10 días de cada mes el avance físico de los proyectos, a la Dirección Municipal de Planificación para que esta dependencia registre en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SINIP-, el avance físico de los mismos.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN

Pág. 3

AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE COBÁN



MUNICIPALIDAD DE COBÁN

El señor Alcalde Municipal habiendo dado a conocer la propuesta del Acuerdo de Transferencia Presupuestaria consulta ¿si tienen alguna duda? No existiendo ninguna intervención. Seguidamente al consultar el señor Alcalde Municipal *quiénes aprueban el acuerdo enviado y la realización de la Transferencia Presupuestaria conforme fue remitido mediante Oficio Número 170-2021-GAFIM-Presupuesto, por la señora Cándida Cristina Ramírez González, Encargada de Presupuesto, con el Visto Bueno del Licenciado Edgar René Caal Chén, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal,* se obtiene el voto favorable de los señores Leonel Arturo Chacón Barrios, Claudia Sofía De León Bac, Blanca Azucena Yat, Gerardo Liberato Omar Teni Sarg, Eduardo Ariel Hasse Rosales, José Estuardo Alvarado López, Yenner Ronald Alvarado Ax, Juaria Paola Ponce López, Vianka Magaly Fernández Del Valle, Claudia Eugenia Reyes Coy, Rafael Ernesto Díaz Aitkenhead, Pablo Enmanuel Rosales Droege, Leonel Waldemar García Stalling y Donald Josué Molina Chinchilla, en su orden Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Síndico Tercero, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto, Concejal Quinto, Concejal Sexto, Concejal Séptimo, Concejal Octavo, Concejal Noveno y Concejal Décimo respectivamente. Derivado de la votación efectuada el Concejo Municipal por unanimidad aprueba el **ACUERDO DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA** el cual se detalla a continuación: -----

ACUERDO DE PRESUPUESTO
El Concejo Municipal de Cobán, Alta Verapaz
CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO

Que derivado de las actividades programadas por las gerencias y unidades ejecutoras de proyectos por administración y por contrato para el ejercicio fiscal 2021, solicitan a la dirección municipal de planificación y a la gerencia de administración financiera municipal, que se pueda realizar una incorporar al presupuesto municipal de ingresos y egresos y ajustes; a los presupuestos asignados, por lo que se procede a proponer la reprogramación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal).

ACUERDA

Autorizar al Licenciado Edgar René Caal Chén, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio de la Encargada de Presupuesto Municipal, se realicen las siguientes transferencias presupuestarias:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DISPONIBILIDAD VIGENTE	DECREMENTO	INCREMENTO	PRESUPUESTO O MODIFICADO
SECRETARIA COMUNICACIÓN SOCIAL					
01.001.000.010.000.					
284 Estructuras Metálicas Acabadas	31-0151-0001	0.00	0.00	9,500.00	9,500.00
CENTRO DE MONITOREO Y SISTEMA DE SEGURIDAD CASCO URBANO Y PERI URBANO					
01.02.000.006.000					
322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	32-0101-0015	0.00	0.00	1,550.00	1,550.00
GERENCIA DE SERVICIOS					
01.004.000.001.000.					
223 Piedra, arcilla y arena	31-0151-0001	4,660.00	2,000.00	0.00	2,660.00
224 Pómez, cal y yeso	31-0151-0001	4,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00
243 Productos de papel o cartón	31-0151-0001	0.00	0.00	27,000.00	27,000.00
267 Tintes, pinturas y colorantes	31-0151-0001	8,685.00	2,500.00	0.00	6,185.00
268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	31-0151-0001	11,807.85	3,000.00	0.00	8,807.85
269 Otros productos químicos y conexos	31-0151-0001	4,660.80	2,000.00	0.00	2,660.80
274 Cemento	31-0151-0001	6,406.00	2,000.00	0.00	4,406.00
281 Productos siderúrgicos	31-0151-0001	16,646.75	3,000.00	0.00	13,646.75
285 Materiales y equipos diversos	31-0151-0001	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
286 Herramientas menores	31-0151-0001	5,000.00	3,000.00	0.00	2,000.00
292 Útiles de limpieza y productos sanitarios	31-0151-0001	0.00	0.00	6,630.00	6,630.00
298 Accesorios y repuestos en general	31-0151-0001	4,942.00	2,000.00	0.00	2,942.00
299 Otros materiales y suministros	31-0151-0001	4,555.00	2,000.00	0.00	2,555.00
BIBLIOTECA Y HEMEROTECA					
01.004.000.002.000.					
199 Otros servicios no personales	31-0151-0001	800.00	800.00	0.00	0.00
241 Papel de escritorio	31-0151-0001	600.00	600.00	0.00	0.00
243 Productos de papel o cartón	31-0151-	500.00	500.00	0.00	0.00

	0001				
244 Productos de artes graficas	31-0151-0001	800.00	800.00	0.00	0.00
245 Libros, revistas y periódicos	31-0151-0001	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
291 Útiles de oficina	31-0151-0001	400.00	400.00	0.00	0.00
292 Útiles de limpieza y productos sanitarios	31-0151-0001	500.00	500.00	0.00	0.00
299 Otros materiales y suministros	31-0151-0001	400.00	400.00	0.00	0.00
SANITARIO PUBLICO, MERCADO CENTRAL					
01.004.000.003.000.					
243 Productos de papel o cartón	31-0151-0001	6,250.00	2,500.00	0.00	3,750.00
SANITARIO PUBLICO, MERCADO CANTONAL					
01.004.000.004.000.					
297 Útiles, accesorios y materiales eléctricos	31-0151-0001	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
299 Otros materiales y suministros	31-0151-0001	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
MERCADO CENTRAL					
01.004.000.009.000.					
267 Tintes, pinturas y colorantes	31-0151-0001	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00
268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	31-0151-0001	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00
297 Útiles, accesorios y materiales eléctricos	31-0151-0001	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
299 Otros materiales y suministros	31-0151-0001	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
GERENCIA DE AGUA Y SANEAMIENTO					
01.006.000.001.000.					
267 Tintes, pinturas y colorantes	31-0151-0001	3,625.00	2,300.00	0.00	1,325.00
268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	31-0151-0001	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	31-0151-0001	3,000.00	1,000.00	0.00	2,000.00
281 Productos siderúrgicos	31-0151-0001	3,000.00	1,500.00	0.00	1,500.00
282 Productos metalúrgicos no férricos	31-0151-0001	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
283 Productos de metal	31-0151-0001	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
292 Útiles de limpieza y productos sanitarios	31-0151-0001	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00
297 Útiles, accesorios y materiales eléctricos	31-0151-0001	3,698.00	1,500.00	0.00	2,198.00
299 Otros materiales y suministros	31-0151-0001	2,995.70	1,200.00	0.00	1,795.70
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL					
01.007.000.001.000.					
325 EQUIPO DE TRANSPORTE	32-0101-0015	0.00	0.00	90,000.00	90,000.00
GERENCIA SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y RRNN					
01.010.000.001.000					
183 SERVICIOS JURÍDICOS	31-0151-0001	100.00	0.00	12,900.00	13,000.00
211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	31-0151-0001	16,402.93	6,400.00	0.00	10,002.93
241 PAPEL DE ESCRITORIO	31-0151-0001	1,970.00	1,000.00	0.00	970.00
267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	31-0151-0001	2,644.00	1,000.00	0.00	1,644.00
268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	31-0151-0001	4,752.25	1,000.00	0.00	3,752.25
DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER, GENERO, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA					
01.10.000.002.000					
291 UTILES DE OFICINA	31-0151-0001	6,000.00	2,630.00	0.00	3,370.00
AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CIUDAD DEPORTIVA DE LA VERAPAZ, AREA URBANA ZONA 4 COBAN, ALTA VERAPAZ					
17.001.002.000.001					
332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	31-0151-0002	77,197.45	77,197.45	0.00	0.00
332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	31-0151-0001	1,000,000.00	910,400.36	0.00	89,599.64
MEJORAMIENTO CALLE EN CARPETA DE RODADURA CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, AREA URBANA Y PERIURBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ					



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
osmunicipal@unicoban.gob.gt

8

23.00.001.000.001					
331 Construcciones de bienes nacionales de uso común	21-0101-001	5,254,310.06	517,481.44	0.00	4,736,828.62
331 Construcciones de bienes nacionales de uso común	22-0101-001	6,205,451.51	599,755.86	0.00	5,605,695.65
331 Construcciones de bienes nacionales de uso común	31-0151-0002	422,050.85	422,050.85	0.00	0.00
CONSTRUCCION CICLOVIA CALZADA ROMEO LUCAS, ZONA 5 AREA URBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ					
23.00.001.000.002					
331 Construcciones de bienes nacionales de uso común	31-0151-0001	0.00	0.00	910,400.36	910,400.36
331 Construcciones de bienes nacionales de uso común	21-0101-001	0.00	0.00	113,800.09	113,800.09
331 Construcciones de bienes nacionales de uso común	22-0101-001	0.00	0.00	113,800.00	113,800.00
AMPLIACION CARRETERA (PAVIMENTACION) ALDEA SAN PABLO XUCANEH, COBAN, ALTA VERAPAZ					
23.000.001.000.003					
331 Construcciones de bienes nacionales de uso común	21-0101-001	0.00		403,681.35	403,681.35
331 Construcciones de bienes nacionales de uso común	22-0101-001	0.00	0.00	403,681.35	403,681.35
331 Construcciones de bienes nacionales de uso común	31-0151-0002	0.00	0.00	499,248.30	499,248.30
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COMUNIDADES PURAHUB, SANTO TOMAS II, GUADALUPE, BILTITUN, IKMAHA, CAMCAL, SACTATE Y XALCATA, COBAN, A.V.					
23.00.0001.000.0006					
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	22-0101-0001	0	0	72,312.60	72,312.60
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22-0101-0001	0	0	2,240.00	2,240.00
268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	22-0101-0001	0.00	0.00	4,500.00	4,500.00
274 CEMENTO	22-0101-0001	0.00	0.00	87,680.00	87,680.00
284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	22-0101-0001	0.00	0.00	8,100.00	8,100.00
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	22-0101-0001	0.00	0.00	4,800.00	4,800.00
329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	22-0101-0001	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
331 Construcciones de bienes nacionales de uso común	22-0101-0001	103,358.09	103,358.09	0.00	0.00
CONSERVACION CALLE (BACHEOS) AREA URBANA Y PERIURBANA 2020, COBAN, A.V.					
23.00.001.006.000					
265 ASFALTO Y SIMILARES	32-0101-0015	94,540.00	91,550.00	0.00	2,990.00
TOTALES		13,302,209.24	2,786,824.0	2,786,824.0	13,302,209.2
			5	5	4

El presente acuerdo debe certificarse, enviándose copia a través del Encargado del Presupuesto Municipal a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas para efectos de control y fiscalización. Debiendo remitirse certificación a la Dirección Municipal de Planificación, Gerencia de la Administración Financiera Integrada Municipal, Unidad de Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Gerencia de Recursos Humanos, Unidad de Información Pública Municipal y Auditoría Interna para su conocimiento y demás efectos, agregándose en el expediente de "Transferencias Presupuestarias" como futura referencia."-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, CONTENIDA EN OCHO HOJAS CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, A **VEINTIOCHO** DIAS DEL MES DE **OCTUBRE** DEL AÑO DOS MIL **VEINTIUNO**.-----


LICDA. AURA VIOLETA REY YALIBAT
SECRETARÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA
MUNICIPAL
RECIBIDA
03 NOV 2021
HORA: 12:03 PM

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.